

QUILMES, 6 de septiembre de 2011

VISTO el expediente Nº 827-0156/11, mediante el cual se designan a los Directores de las Carreras del Departamento de Ciencias Sociales y la Resolución (C.S.) Nº 420/10 por la cual se realizó la asignación de Carreras a los Departamentos de Ciencias Sociales y de Economía y Administración, y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia debe procederse a la elección de un/a Director/a para la Carrera de Licenciatura en Terapia Ocupacional modalidad no presencial.

Que la profesora Andrea Camun reúne los requisitos legales y las condiciones académicas para desempeñarse como Directora.

Que corresponde a los respectivos Consejos Departamentales elegir a los Directores de Carrera de acuerdo a las prerrogativas del artículo 90° del Estatuto Universitario de esta Casa de Altos Estudios.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho con criterio favorable.



Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar a la profesora Andrea Lorena Camun, DNI: 23.398.491, Directora de la Carrera de Licenciatura en Terapia Ocupacional modalidad no presencial, a partir del 6 de septiembre del corriente año y hasta el 5 de





septiembre de 2013, tal como lo establece el artículo 90º del Estatuto Universitario de esta Casa de Altos Estudios.

ARTICULO 2º.- Registrese. Comuníquese y archivese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 194/11

Jorga Flores

Oletheli Hris

Director

Departamento de Clencias Sociales UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES